

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	MINUTA DE ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-34
		VERSIÓN:	01

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 2133 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y YELEIDYS ESTHER MARTINEZ MELO

CONTRATISTA:	NOMBRE: YELEIDYS ESTHER MARTINEZ MELO C.C 1.065.571.804		
SUPERVISOR INTERVENTOR:	O NANCY JULIANA ORTIZ ROMERO C.C 1.136.879.006		
OBJETO DEL CONTRATO:	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO ACOMPAÑAMIENTO SEGUIMIENTO MEDIANTE ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS IPS Y EAPB EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS Y NORMATIVIDAD VIGENTE DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI PARA LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Diez millones ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos (\$10.833.333,33) M/cte.		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	11435 del 26 de septiembre de 2024		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Un (1) mes y veintiocho (28) días		
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	25 de septiembre de 2024		
FECHA DE INICIO:	07 de octubre de 2024		
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	N/A	FECHA:	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	Nueve millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos (\$9.666.666,66) M/CTE		
PRORROGA	No.	DESDE: N/A	HASTA: N/A
SUSPENSION ¹	No.	DESDE: N/A	HASTA: N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	04 DE DICIEMBRE DE 2024		

Entre los suscritos, **JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de VILLAVICENCIO, identificado con la cédula de ciudadanía número 17342450 de Villavicencio, en calidad de SECRETARIO DE SALUD, nombrado mediante Decreto 014 de 2024 y posesionado según consta en acta 010 del 03 de enero del 2024, facultado para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta, mediante Decreto 275 del 22 de mayo 2020, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, por otra parte **NANCY JULIANA ORTIZ ROMERO SUPERVISORA** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.136.879.006, en calidad de Profesional Especializado y Supervisor del Contrato, y de otra, **YELEIDYS ESTHER MARTINEZ MELO** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.065.571.804, quien para efectos de la presente acta se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación bilateral del contrato de prestación de servicios No 2133 de fecha 25 de Septiembre de 2024, previa las consideraciones:

1) Que el día veinticinco (25) de septiembre de 2024, el **DEPARTAMENTO DEL META** y **YELEIDYS ESTHER MARTINEZ MELO** con C.C. 1.065.571.804 suscribieron el contrato No. 2133 de 2024 cuyo objeto consistió en

¹ En caso que el contrato tenga varias suspensiones relacionar los términos de suspensión de cada una de ellas

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 2133 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y YELEIDYS ESTHER MARTINEZ MELO

DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO ACOMPAÑAMIENTO SEGUIMIENTO MEDIANTE ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS IPS Y EAPB EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS Y NORMATIVIDAD VIGENTE DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI PARA LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.

2) Que mediante Acto Administrativo No. 2133 de fecha 25 de septiembre de 2024 se designó como supervisor del contrato a **NANCY JULIANA ORTIZ ROMERO**, Profesional Universitario.

3) Que el día siete (07) de octubre de 2024, el SUPERVISOR y el CONTRATISTA suscribieron acta de inicio del contrato N° 2133 de 2024.

4) Que el día cuatro (4) de diciembre de 2024, LA SUPERVISORA solicita la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios profesionales No. 2133 de 2024, toda vez que, según lo indicó en su oficio, se basa en que la profesional mencionada está relacionada en el listado de contratistas con vigencias futuras aprobadas por la Asamblea Departamental, según lo dispuesto en la **Ordenanza 1268 de 2024**, dado lo anterior, es necesario proceder con esta liquidación anticipada para asegurar el tiempo exigido para la ejecución de contrato de vigencias futura 2024 e igualmente garantizar la continuidad de las actividades y compromisos establecidos conforme a las exigencias del Ministerio de Salud y Protección Social y otras entidades de control, dentro de los plazos previstos.

5) Que una vez analizada la solicitud de la contratista y en concordancia con la cláusula No. 15 de su contrato "15) Causales de terminación" se prevé que el mencionado contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo de las partes, por lo cual, la petición del SUPERVISOR fue aprobada y aceptada, emitiendo respuesta el supervisor y el ordenador del gasto mediante oficio de fecha veinte (20) de noviembre de 2024. \

6) Las actividades del objeto contractual fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Supervisor, la señora **NANCY JULIANA ORTIZ ROMERO**, como consta en el (informe, acta,) del día 04 de diciembre de 2024, quien asume la responsabilidad por la veracidad de la información allí consignada.

7) El Contratista allegó la planilla de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, cuya revisión fue realizada por el Supervisor, quien da fe en la presente acta de que los valores cancelados corresponden al porcentaje establecido por el Gobierno Nacional.

8) Que el día cuatro (04) de diciembre de 2024, se reúnen las partes con el propósito de suscribir acta de finalización de común acuerdo y de manera anticipada al contrato de prestación de servicios No. 2133 de 2024, cuyo objeto contractual consistió en **DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO ACOMPAÑAMIENTO SEGUIMIENTO MEDIANTE ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS IPS Y EAPB EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS Y NORMATIVIDAD VIGENTE DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI PARA LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META**, previa verificación del cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales, y de esta forma se declaró la terminación anticipada por mutuo acuerdo de la ejecución del acto contractual.

9) A continuación se registra la trazabilidad de la ejecución financiera del contrato:

TRAZABILIDAD DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA



MINUTA DE ACTA DE
LIQUIDACIÓN BILATERAL DE
CONTRATO O CONVENIO

CÓDIGO: F-BS-34

VERSIÓN: 01

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 2133 DE 2024, CELEBRADO
ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y YELEIDYS ESTHER MARTINEZ MELO

CONCEPTO	No. Comprobante de egreso	Valor	Periodo De pago (aplica para mensualidades)	Porcentaje de ejecución
Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Primer pago	N/A	\$5.000.000	07/10/2024 - 06/11/2024	46.15%
Pago Autorizado en el Presente Informe - Segundo pago	N/A	\$4.666.666,66	07/11/2024 - 04/12/2024	48.27%
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor no ejecutado	-	\$1.166.666,67	-	5.58%
Sumatoria. Valor ejecutado + valor no ejecutado	-	\$10.833.333,33	-	100%

10) Frente a la ejecución del presente contrato, el supervisor presenta el siguiente balance:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	\$0	\$10.833.333,33
(+) ADICIONES AL CONTRATO	\$0	\$0
(+) VALOR DE REAJUSTES O ACTUALIZACIONES	\$0	\$0
VALOR PAGADO ANTICIPO	\$0	\$0
Otros Pagos Parciales Efectuados Al Contratista	\$5.000.000	\$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$4.666.666,66	\$0
(-) VALOR NO EJECUTADO	\$1.166.666,67	\$0
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	\$10.833.333,33	\$10.833.333,33
SUMAS IGUALES	\$10.833.333,33	\$10.833.333,33

TOTAL RECURSOS EJECUTADOS	\$9.666.666,66
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS	N/A

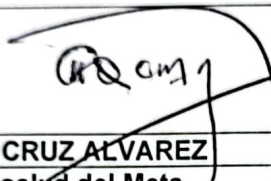
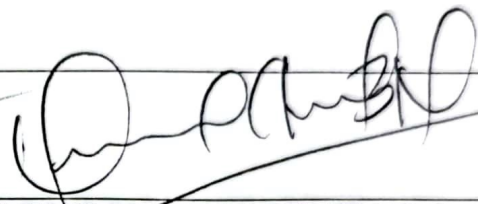
En la presente Acta de liquidación se concluye que el contrato obtuvo una ejecución física del 94,42% y una ejecución financiera por valor de \$9.666.666,66 quedando un saldo a favor del Departamento del Meta por valor de \$1.166.666,67, el cual el ordenador de gasto solicitará liberación del respectivo registro presupuestal.

Por lo anteriormente descrito, se conviene en liquidar por mutuo acuerdo el contrato en mención; en consecuencia, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías presentadas.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 000 148-8	MINUTA DE ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-34
		VERSIÓN:	01

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 2133 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y YELEIDYS ESTHER MARTINEZ MELO

En constancia se firma la presente acta de liquidación bilateral por los intervinientes en Villavicencio en la fecha 04 de diciembre de 2024.

			
JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ Secretario de salud del Meta		YELEIDYS ESTHER MARTINEZ MELO Contratista	
			
NANCY JULIANA ORTIZ ROMERO Profesional Universitario SUPERVISOR		Vo. Bo. Para Publicación SECOP	
			
V. B. Abogado Secretaría Salud		V. Bo. Financiero Secretaría Salud	

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.